dos - 2/11

JUZGADO QUINTO ADJUNTO DE TRANSITO DEL GUAYAS

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

Guayaquil, 5 de septiembre de 2011
Oficio No. 1411- J5ATG-2011

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

En mérito al Oficio No. 255-CC-SG-DOC de 16 de agosto de 2011, y a lo ordenado dentro de la COTRAVENCION No. 745-2011, seguida en contra de HENRY AUGUSTO BEJEGUEN PIN, se ha dispuesto por existir la duda razonable en apego a lo que estatuye el Art. 428 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR en concordancia con el Art. 4 inciso segundo del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, que establece: "Cuando la Jueza o Juez, de oficio o a petición de parte, considere que una norma jurídica es contraria a la constitución o a los instrumentos internacionales de derechos humanos que establezcan derechos más favorables que los reconocidos en la Constitución, suspenderá la tramitación de la causa y remitirá en consulta el expediente a la Corte Constitucional, que en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días, resolverá sobre la constitucionalidad de la norma. Si transcurrido el plazo previsto la Corte nos e pronuncia, el perjudicado podrá interponer la acción correspondiente". Por lo expuesto, suspendo la tramitación de la presente de contravención muy grave de tránsito y dispongo que se remita en consulta, el expediente a la Corte Constitucional, para que resuelva sobre la constitucionalidad de lo determinado en los Arts. 151 y 182 de la LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, publicada en el Registro Oficial No. 415 del martes 29 de marzo del 2011.

DATOS GENERALES:
Fecha de accidente: 5 de agosto de 2011
Lugar del accidente:Calle 16 y Av. 4 de Noviembre (Guayaquil)
Tipo de accidente: choque lateral angular
Inhibicion: Of. 946-FGE_FEAT de 6 de agosto de 2011 Ab. Jose Cañizarez Fiscal de lo Penal del Guayas, Unidad delitos Flagrantes de Transito.
contraventor: HENRY AUGUSTO BEJEGUEN PIN
Resolucion: Sabado 6 de Agosto de 2011 - Notificado: Lunes 8 de agosto de 2011.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes de Ley.

AB. SHIRLEY LINDAO VILLON
SECRETARIA
JUZGADO QUINTO DE TRANSTO DEL GUAYAS

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Viernes 9 sept - 2011 A las 09:27
Por ... f.)
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL